

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10356 VIGO

Edicto

D.^a Maria Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 0000061/2012 se ha dictado a instancias de Profaro Terrenos, S.L., en fecha ocho de marzo de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Profaro Terrenos, S.L., con C.I.F. nº B-47503370 cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Julián Estévez, núm. 30, de Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se nombra administrador concursal al economista D. Isaías González García, con D.N.I. 32.814.220-M, con domicilio profesional en c/ García Olloqui, núm. 4, Ppal., Vigo 36201, y con la dirección de correo electrónico: departamentoconcursal@alianzaconsult.es.

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5º.- que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 8 de marzo de 2012.- El/La Secretario/A Judicial.

ID: A120017703-1